



Secretaría de la Contraloría General

**Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Sonora.**

Asunto: Informe de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Marzo del 2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURU.
Secretario de la Contraloría General
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.

Unidad Administrativa ó Órgano Desconcentrado auditado: Dirección de Planeación, Dirección Administrativa, Planteles CONALEP Hermosillo I, III y II, Empalme, Caborca, Nogales, San Luis Río Colorado, Nacozari, Agua Prieta, Huatabampo, Magdalena, Guaymas, Navojoa y Cd. Obregón.

Constitución: Decreto que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, del 11 de Febrero de 1999 (Boletín Oficial N° 12 Secc. I Tomo CLXIII).

Oficio de Notificación: S-0111/2015.

Oficio(s) de comisión: OCDA-CS/09/15, 018/15, 019/15, 020/15 y 073/15.

Auditor(es) comisionado(s) C.P. Francisco Arnulfo Flores Soto.
Ing. Luis Francisco López Contreras.
Lic. Martha del Rosario García Besné.

Supervisor Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón.

Titular del OCDA: Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón.

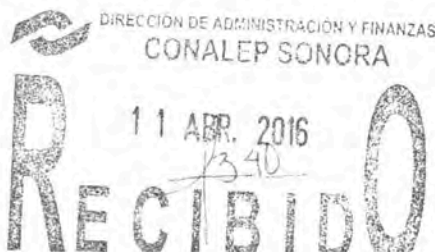
Desarrollo de la revisión:

Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Alcance: Organización General, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Presupuestos, Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos.

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



Handwritten signatures and initials

Antecedentes.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, está constituido por 21 Unidades Administrativas conformadas por 5 Direcciones de Área, las Unidades de Evaluación Ejecutiva, Unidad de Asuntos Jurídicos, 14 Planteles y la Extensión Cananea, para cumplir con sus objetivos.

Información Financiera.

Estado de Situación Financiera			
Ente Público COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA			
Al 31 de Diciembre de 2015			
ACTIVO	2015	Analizado	Observado
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	\$2,494,628	\$880,705	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,049,485	6,690,496	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,930	17,353	0
Inventarios	12,470	0	0
Almacenes	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,971,594	0	0
Otros Activos Circulantes	151,873	0	0
Total de Activos Circulantes	\$24,753,792	\$7,588,554	0
Activo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$93,563,777	0	0
Bienes Muebles	104,471,832	\$38,896,761	0
Activos Intangibles	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,965,507	0	0
Total de Activos No Circulantes	\$187,070,102	\$38,896,761	0
Total de Activos	\$211,823,894	\$46,485,315	0
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$125,534,537	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,774,692	0	0
Total de Pasivos Circulantes	\$132,309,229	0	0
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0	0
Total de Pasivo	\$132,309,229		
Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones	\$190,257,117	0	0
Donaciones de Capital	32,014,326	0	0
Donaciones de Capital	158,242,791	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-\$110,742,452	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-36,900,045	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-73,842,407	0	0
Exceso o Insuficiencia en Actualización de la Hacienda Pública/Patrim.	0	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$79,514,665	0	0
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$211,823,894	0	0

Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Actividades
Ente COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

	<u>2015</u>	Analizado	Observado
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	\$54,747,836	\$356,202	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	54,747,836	356,202	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transfer., Asignaciones, Subsidios	\$255,969,506	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	255,969,506	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	\$684,967	0	0
Ingresos Financieros	109,643	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	-6,391	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	581,715	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$311,402,309	\$356,202	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$339,933,778	\$3,405,119	\$640,421
Servicios Personales	310,554,562	0	0
Materiales y Suministros	7,126,077	623,641	0
Servicios Generales	22,253,139	2,781,478	640,421
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	\$4,019,486	\$4,019,486	\$478,960
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	4,019,486	4,019,486	478,960
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$4,349,090	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,349,090	0	0
Otros Gastos	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$348,302,354	\$7,424,605	\$1,119,381
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$-36,900,045		

Resultados.

Se analizaron las siguientes Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015:

Planteles escolares ubicados en las ciudades de Hermosillo I, III y II, Empalme, Caborca, Nogales, San Luis Río Colorado, Nacozari, Agua Prieta, Huatabampo, Magdalena, Guaymas, Navojoa y Cd. Obregón, revisando los rubros de Organización General, Fondo Fijo de Caja, Caja, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activo Fijo (Inventario), Recursos Humanos (Expedientes de Personal), Ingresos de Cafetería.

Dos revisiones semestrales a la Dirección de Planeación correspondientes al Programa Operativo Anual, las cuales incluyen el análisis al avance presupuestal y cumplimiento de metas.

Dos revisiones a la Dirección Administrativa al rubro de Recursos Materiales en las que se analizaron los procedimientos de licitaciones, sus respectivos expedientes y contratos.

Se realizaron dos revisiones a la Dirección Administrativa a los rubros de Egresos.

Egresos

De la revisión a los gastos realizados por la Dirección General del Colegio se solicitaron las pólizas de egresos y diarios correspondientes al periodo revisado, tomándose una muestra de 89 registros para su análisis con un valor de \$3,405,120.00 que representa un 45% del total de los egresos.

1. Se observó que se realizó pago de recargos originados por el pago extemporáneo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la declaración de impuestos federales correspondientes al mes de junio del 2015 por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios.

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
31/12/2015	PD-38	Impuestos Junio 2015.	\$30,898.00
		Total	\$30,898.00

Normatividad violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Artículos 10, 45 fracción III, 48 fracción III, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 63, Fracciones I, II, III, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (anexo 1) y demás disposiciones aplicables.

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para realizar pagos de recargos, toda vez que el Sujeto Fiscalizado debió contar con los recursos correspondientes para realizar el pago de la declaración oportunamente, ya que se trata de impuestos retenidos a los servidores públicos, evitando con ello haber efectuado el desembolso en comento en detrimento a los recursos públicos disponibles para los fines del Ente Público. En virtud de lo anterior, solicitamos realizar el cobro a los servidores públicos responsables de la omisión en que se incurrió, que dio lugar al pago de recargos, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, a menos que se compruebe la falta de liquidez para cumplir oportunamente con la obligación fiscal, proporcionando copia a este Órgano de Control, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Además se deberán establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con los pagos de los impuestos federales y en caso de resultar desembolsos por concepto de actualización y recargos estos sean con cargo al servidor público responsable de las omisiones y actos que dieron lugar a los mismos.

2. De las erogaciones realizadas por concepto de "Ayuda para el Festejo del Día del Niño", que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora realiza como apoyo al Sindicato para la realización de los festejos del día del Niño de los hijos de los trabajadores académicos del Colegio se observó lo siguiente:

a). La comprobación se hizo con retraso ya que esta se realizó en un período de 162 días estando sujeta a comprobación en un lapso no mayor a 30 días tal y como lo marca la cláusula 89: Ayuda para el Festejo del Día del Niño del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Académicos (SINTACEPTES).

b). Los documentos que amparan la comprobación realizada por el SINTACEPTES son copia y están ilegibles lo que no permite verificar el monto total comprobado y que estos reúnan todos los requisitos fiscales.

c). No se ha realizado la comprobación correspondiente por la ayuda otorgada al SINDOCSON.

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
28/04/2015	E -150	Aportación para gastos, para la realización del festejo del día del niño, según clausula no. 89 "ayuda para el festejo del día del niño" del contrato colectivo de docentes del SINTACEPTES.	\$30,360.00
28/04/2015	E -151	Aportación para gastos, para la realización del festejo del día del niño, según clausula no. 89 "ayuda para el festejo del día del niño" del contrato colectivo de docentes del SINDOCSON.	6,600.00
Total			\$36,960.00

Normatividad violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Lineamientos Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero, Cuadragésimo Quinto fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado publicado el 6 de Mayo del 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; Artículos 45 fracción III, 48 fracción III, 65 fracción I, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículos 29 fracciones I y III, 34 fracciones II, III y XI del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; Artículo 63, Fracciones I, II, III, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (anexo 1) y demás disposiciones aplicables.

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para no presentar la comprobación en tiempo y forma de los pagos de conformidad con lo señalado en la presente observación, toda vez que el sujeto fiscalizado debió comprobar en un lapso de 30 días de conformidad a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo del SINTACEPTES y el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado, publicado el 6 de Mayo del 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; en virtud de lo anterior solicitamos realizar las comprobaciones proporcionando a este órgano de control los documentos originales que amparan el gasto observado o en su caso el reintegro a la cuenta concentradora de la Dirección General del Colegio por los montos señalados de conformidad en la presente observación y además establecer las medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.

3. Se observó gasto con cargo al presupuesto por concepto de festejo del XV aniversario del SINTACEPTES el cual no se encuentra previsto en el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo ni bajo convenio o acuerdo depositado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora en el que se manifieste o acuerde este tipo de apoyos.

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
19/Nov/2015	D - 111	Pago por evento de festejo del xv aniversario SINTACEPTES, Inmobiliaria Turística Ferrol, S.A de C.V. Factura No. A31826, Salón de Eventos.	\$30,000.00
Total			\$30,000.00

Normatividad violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Lineamientos Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero, Cuadragésimo Quinto fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado publicado el 6 de Mayo del 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; Artículos 45 fracción III, 48 fracción III, 65 fracción I, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículos 29 fracciones I y III, 34 fracciones II, III y XI del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; Artículo 63, Fracciones I, II, III, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (anexo 1) y demás disposiciones aplicables.

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para utilizar recursos públicos para cubrir este tipo de pagos de conformidad con lo señalado en la presente observación, toda vez que el sujeto fiscalizado debió observar lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo del SINTACEPTES y el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado, publicado el 6 de Mayo del 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; en virtud de lo anterior solicitamos realizar el cobro a los servidores públicos responsables de lo señalado en la presente observación a menos que se compruebe que se cuenta con autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar este tipo de pagos y además establecer las medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.

4. Se observaron gastos con cargo al presupuesto por concepto de apoyo para el festejo navideño, los cuales no se encuentran previstos en el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016 del Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (SINTACEPTES), ni fue proporcionado convenio celebrado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora en el que se manifieste o acuerde el pago de dicha aportación.

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
10/Dic/2015	E-266	Aportación institucional para el personal docente, de conformidad con el acuerdo depositado en la junta de conciliación y arbitraje.	\$332,800.00
10/Dic/2015	E-267	Aportación institucional para el personal docente, de conformidad con el acuerdo depositado en la junta de conciliación y arbitraje.	79,200.00
Total			\$412,000.00

Normatividad violada:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Primera y Segunda Norma del Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Austeridad y Cumplimiento de los Fines del Gasto Público, publicado el 3 de Diciembre del 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; Artículos 45 fracción III, 48 fracción III, 65 fracción I, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículos 29 fracciones I y III, 34 fracciones II, III y XI del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; Artículo 63, Fracciones I, II, III, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (anexo 1) y demás disposiciones aplicables.

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para utilizar recursos públicos para cubrir este tipo de pagos de conformidad con lo señalado en la presente observación, toda vez que el sujeto fiscalizado debió observar lo estipulado en el Contrato Colectivo del SINTACEPTES y el Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Austeridad y Cumplimiento de los Fines del Gasto Público, publicado el 3 de Diciembre del 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en virtud de lo anterior solicitamos realizar el cobro a los servidores públicos responsables de lo señalado en la presente observación a menos que se compruebe que se cuenta con Acuerdo en el que se encuentre convenido este tipo de pagos y establecer las medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.

Conclusión.

De las revisiones practicadas al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 en Planteles Escolares y Unidades Administrativas adscritas a la administración central del Colegio, podemos concluir:

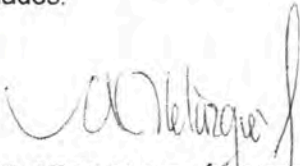
- Pago de recargos por \$ 30,898.00;
- Ayudas sin comprobar \$ 36,960.00;
- Gastos improcedentes \$ 30,000.00;
- Apoyo a personal docente para el festejo Navideño \$ 412,000.00.

Es importante que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora se apegue a lo establecido en las disposiciones aplicables relativas a la planeación del gasto corriente, se efectúe con criterios de economía atendiendo los aspectos prioritarios del Colegio y se propicie el óptimo aprovechamiento de los recursos, que el sistema de control interno operativo y contable establecido por la Dirección General se cumpla y permita comprobar la autenticidad y adecuada aplicación de los recursos financieros.

El Colegio deberá continuar fortaleciendo los mecanismos existentes que permitan avanzar en materia de control; evaluación periódica al cumplimiento de metas y ejercicio de recursos de las unidades administrativas tanto en planteles escolares y oficinas centrales adscritas a la Dirección General, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia para el logro de las metas y objetivos de la institución; que la planeación de la función se efectúe atendiendo los aspectos prioritarios y de manera congruente con los objetivos del Colegio; que el área responsable de la administración de los recursos materiales sea la adecuada para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas; que el flujo operativo incluya todos aquellos controles en relación a la documentación, segregación de funciones supervisión y autorización, en apego a las políticas y procedimientos y a la normatividad vigente establecidos por la Dirección General.

Se recomienda continuar supervisando la entrega oportuna y el llenado adecuado de los formatos requeridos periódicamente por la Secretaría de Hacienda del Estado para evitar posibles observaciones de los órganos revisores cuidando que todas las áreas cuenten con la documentación necesaria que permita evidenciar el cumplimiento de las tareas asignadas.

Asimismo, se considera indispensable que se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior para fortalecer el control interno de la entidad y asegurar un adecuado y transparente manejo de los recursos asignados.



LIC. ADRIANA CECILIA VELÁZQUEZ CALDERON
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional No. 2841910



C.P. FRANCISCO ARNULFO FLORES SOTO
Auditor
Cédula Profesional No. 4073136



LIC. MARTHA DEL ROSARIO GARCIA BESNE
Auditor
Cédula Profesional No. 01212



ING. LUIS FRANCISCO LOPEZ CONTRERAS
Auditor
Cédula Profesional No. 6482903